



ORD. N° : 0212

ANT. : Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.

MAT. : Se informa apertura de procedimiento señalado en el artículo 25 quinquies.

Antofagasta, 12 MAR 2014

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto copia de la Resolución Exenta N° 0132/2014, que dispone el inicio del procedimiento establecido en el artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, en relación al proyecto "Mansa Mina" del titular División Ministro Hales, Codelco Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Distribución:
Ilustre Municipalidad de Calama.
Consejo de Monumentos Nacionales .
Dirección Regional de la DGA.
Dirección Regional del SAG
Dirección Regional de CONAF
Dirección Regional del SERNATUR
Dirección Regional de SERNAGEOMIN
Dirección Regional de SERNAPESCA
Dirección Regional de SEC
Dirección Regional de DOH
Dirección Regional de Vialidad.
Oficina Regional, Superintendencia de Servicios Sanitarios
Dirección Regional CONADI
SEREMI de Agricultura.
SEREMI de Obras Públicas
SEREMI de Salud
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
C/c Archivo SEA Región de Antofagasta.